

EDICTO – 060-14

PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL CALI

DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 269 DEL CODIGO DE MINAS Y AL NUMERAL 4 DEL ARTICULO 10 DE LA RESOLUCION 00206 DEL 22 DE MARZO DE 2013 DE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERIA

HACE SABER:

Que en el expediente **GGQ-082** se ha proferido la Resolución No. 2058 del 22 de mayo de 2014 **"POR LA CUAL SE NIEGA LA INSCRIPCIÓN DE UNA CESIÓN DE DERECHOS DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No. GGQ-082"** que en su parte resolutive dice:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. *NEGAR la inscripción de la cesión de derechos realizada por la señora MARIA JULIANA ANGULO GARRIDO, titular del contrato de concesión No. GGQ-082, a favor de la señora VIRGINIA OCAMPO LOURIDO, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.*

ARTÍCULO SEGUNDO. *Una vez en firme el presente acto administrativo, remítase el expediente al Grupo de Seguimiento y Control, para lo de su competencia.*

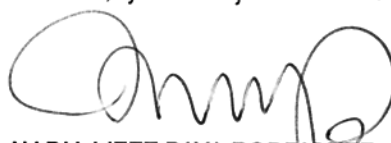
ARTÍCULO TERCERO. *Notificar personalmente el presente acto administrativo al Dr. JUAN MIGUEL ANGULO GARRIDO, en su condición de Apoderado del titular del Contrato de Concesión No. GGQ-082 y a la señora VIRGINIA OCAMPO LOURIDO en su condición de tercero interesado, o en su defecto, procédase mediante edicto.*

ARTÍCULO CUARTO. *Contra la presente resolución procede recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, conforme a lo establecido en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.*

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


JORGE ALBERTO ARIAS HERNÁNDEZ
Vicepresidente de Contratación y Titulación Minera "

Y para notificar la anterior providencia, se fija el presente EDICTO en lugar visible y público del Punto de Atención Regional Cali de la Agencia Nacional de Minería, por un término de cinco (5) días hábiles, a partir del 2014-08-14 siendo las 8:00 Am, y se desfija el 2014-08-22 a las 5:00 Pm


NADIA LIZET PAYA RODRIGUEZ

COORDINADORA PUNTO ATENCION REGIONAL ANM- CALI

Proyectó: Paola Andrea Correa Delgado
Fecha de elaboración: 13 de agosto de 2014
Archivado en: Expediente GGQ-082
C. copia al consecutivo edicto y al expediente